

Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE RATIFIQUE EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, A CARGO DE LA DIPUTADA ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Isabel Margarita Guerra Villarreal, en mi carácter de diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

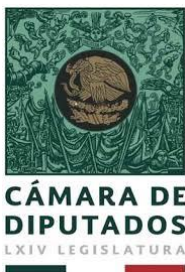
Consideraciones

1. El Estado Mexicano ha sido un fuerte impulsor de Tratados Internacionales en materia de Medio Ambiente como han sido:

- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- El Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; y,
- El Acuerdo de París

También ha impulsado el tema de medio ambiente en acuerdos y convenios internacionales:

- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza (Convenio de La Paz);
- Acuerdo entre Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Medio Ambiente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

En marzo de 2018, se adoptó como parte de todos los Estados Parte de América Latina y el Caribe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

El Acuerdo tiene como antecedente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y fundamentado en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, que son el trabajo y la colaboración de los países latinoamericanos y del Caribe por un mejor medio ambiente.

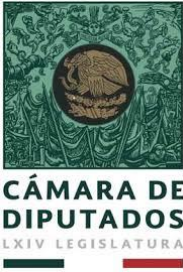
La Sede de las Naciones Unidas en Nueva York abrió para que los 33 Estados Parte integrantes de América Latina y el Caribe, el 27 de septiembre de 2018, se firme por parte de los países de la región.

A la fecha han ratificado 9 países y únicamente faltarían 2 ratificaciones más para que entre en vigor.

Los Estados Partes que han ratificado, son:

Estado	Firma	Estado Parte
Antigua y Barbuda	27/09/2018	04/03/2020
Bolivia	02/11/2018	26/09/2020
Ecuador	27/09/2018	21/05/2020
Guyana	27/09/2018	18/04/2019
Nicaragua	27/09/2018	09/03/2020
Panamá	27/09/2018	10/03/2020
San Vicente y Las Granadinas	26/09/2019	26/09/2019
Saint Kitts y Nevis	26/09/2019	26/09/2019
Uruguay	27/09/2018	26/09/2019

2. El miércoles 22 de mayo de 2019, presenté ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores, para que ratifiquen el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

En la que propuse:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicitamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal impulse la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas.

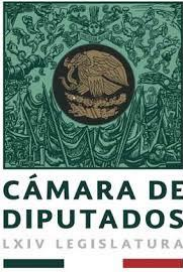
Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicitamos respetuosamente a la Honorable Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión apoye la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas.

El miércoles 14 de agosto de 2020, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó dicho punto de acuerdo con la siguiente redacción

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, remita al Senado de la República, el "Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" (Acuerdo de Escazú), adoptado en Escazú (Costa Rica), el 4 de marzo de 2018, para su respectivo análisis y, en su caso, aprobación.

3. El 4 de septiembre de 2019, compareció el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, ante integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la que fue una de las preguntas fue "sí estaría de acuerdo en aprobar Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe". El Titular de la SEMARNAT se comprometió a impulsarlo, sin embargo, hasta la fecha no se ha tenido información al respecto.

Incluso en la página electrónica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su portal de noticias informa que el 13 de marzo de 2020, se celebró "Secretaría del Acuerdo de Escazú participa en Encuentro Nacional por la Implementación en México".



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

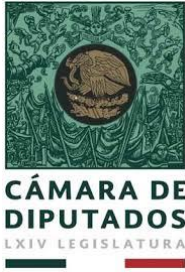
De acuerdo a la nota de prensa menciona que

- El objetivo del Encuentro fue facilitar el diálogo y la discusión sobre los avances, los retos, las estrategias y las oportunidades para la implementación nacional del Acuerdo de Escazú de cara a su pronta ratificación por parte del Estado mexicano.
- La CEPAL estuvo también a cargo de la presentación magistral sobre el Acuerdo de Escazú como herramienta para empoderar a la ciudadanía. En su calidad de Secretaría del Acuerdo de Escazú, enfatizó la importancia de este tratado regional para que todas las personas, incluidas aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan ejercer sus derechos a acceder a la información sobre el medio ambiente, a participar en la toma de decisiones en asuntos ambientales y a acceder a la justicia en caso de vulneración de derechos.
- Con ocasión de la participación en el Encuentro Nacional en México, la CEPAL también sostuvo reuniones bilaterales con autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, SEMARNAT y el INAI para discutir oportunidades de colaboración para la implementación del Acuerdo de Escazú en el país una vez ratificadoⁱⁱ.

Sin embargo, hasta la fecha no existido la voluntad política, por parte del Ejecutivo Federal, para impulsar el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

De allí la importancia de la ratificación del Acuerdo de Escazú con la finalidad de garantizar la implementación en México de “los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”ⁱⁱⁱ.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, remita al Senado de la República, el "Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" (Acuerdo de Escazú), adoptado en Escazú (Costa Rica), el 4 de marzo de 2018, para su respectivo análisis y, en su caso, aprobación.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 8 días del mes de julio de 2020.

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal

ⁱ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos>

ⁱⁱ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Secretaría del Acuerdo de Escazú participa en Encuentro Nacional por la Implementación en México, en: <https://www.cepal.org/es/notas/secretaria-acuerdo-escazu-participa-encuentro-nacional-la-implementacion-mexico>

ⁱⁱⁱ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf